



RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DEL RIMAC

PERIODO

2019-2022

PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno del Partido Político de Acción Popular para el distrito del Rímac, contiene el objetivo principal y secundario, las líneas de acción estratégica, los resultados que se espera alcanzar, los indicadores de medición, responsables de su ejecución y evaluación para alcanzar los objetivos trazados.

El distrito del Rímac se encuentra privilegiadamente ubicado colindante con el Cercado de Lima, lo que proyecta la *“visión integral de desarrollar ciudades sostenibles en el tiempo”*, que se sustenta en el diseño de un pacto social con los ciudadanos para identificar y priorizar sus demandas sociales, que según el diagnóstico se centra en los problemas de índole económicos por la falta de puestos de trabajos que disminuya la pobreza, necesidad de un plan de seguridad que disminuya los índices de criminalidad, un plan de desarrollo humano que contemple la expansión urbana ordenada y promover viviendas dignas, la ampliación de servicios básicos, mejoras y ampliación del servicio de salud, otorgar un servicio de educación de calidad, reducir los índices de contaminación visual y sonora, reducir los altos de contaminación de Plomo, Hierro, contaminación del Rio Rímac. La alta concentración de material particulado, por lo que desarrollaremos proyectos para ampliar y recuperar las áreas verdes en el distrito.

Los últimos acontecimientos de actos de corrupción genera desconfianza en la ciudadanía, obligando a los gestores públicos a plantearse el reto de recuperar la credibilidad de la población, transparentando la gestión, maximizando los recursos del Estado e incluyendo el control social en la evaluación del servicio público que presta las municipalidades y si estos satisfacen las necesidades sociales.

CONTENIDO DEL PLAN DE GOBIERNO

La propuesta del Plan de Gobierno del Partido Acción Popular para el distrito del Rímac, considera los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.

Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

Las líneas de acción del Plan de Gobierno, han considerado el marco supranacional, donde el Perú ha suscrito acuerdos internacionales con otros el país, y a nivel nacional se sujeta al orden constitucional y legal vigente; por lo tanto, estos lineamientos deriva de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, cuyo contenido es el siguiente:

1. Lineamientos de política municipal.

1.1. Integrar la participación Ciudadanía.

1.2. Gestión Municipal Transparente.

1.3. Eficiencia en la gestión de los Recursos Públicos.

1.4. Calidad de los servicios Públicos.

1.5. Alianzas público, privadas y Organismo Internacionales.

2. Acciones Estratégica.

2.1. Integridad Municipal y Control Social.

2.2. Gestión de la Educación de Calidad.

2.3. Rescatar la Infraestructura Cultura y Ampliar el Turismo Metropolitano.

- 2.4. Gestión del Desarrollo Humano y Maximizar sus Capacidades.
- 2.5. Planificación y Gestión Transparente del Presupuesto Municipal.
- 2.6. Gestión y Planificación y Desarrollo Urbano.
- 2.7. Desarrollo Económico Local.
- 2.8. Eficiencia en la Administración Tributaria.
- 2.9. Gestión de la Seguridad Vial y Transporte.
- 2.10. Gestión Preventiva en Defensa Civil.
- 2.11. Gestión Ambiental y Preventiva de los Agentes Contaminantes.
- 2.12. Gestión Preventiva en Seguridad Ciudadana.

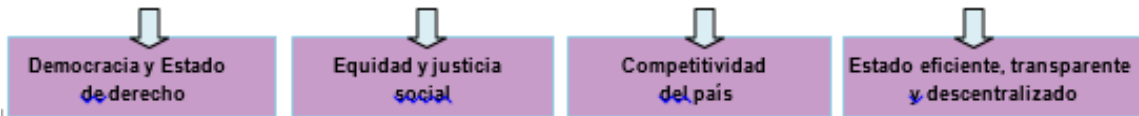
RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

I. OBJETIVO PRINCIPAL.

El escenario apuesta al 2030, es lograr la integración y participación de la ciudadanía rímense en la gestión municipal, que permita un gobierno local transparente que maximice los recursos públicos, turísticos y patrimoniales en beneficios de la mayor cantidad de ciudadanos, proyectando un distrito en vía de desarrollo económico, comercial e industrial sostenible, en un clima propicio de seguridad y ordenado, basado en la gestión del Presupuesto, del Desarrollo Humano, de la Educación de Calidad, del Crecimiento Urbanístico, de la Seguridad Vial, de la Defensa Civil y Medio Ambiental, de la Seguridad Ciudadana.

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional



Democracia y Estado de derecho	Equidad y justicia social	Competitividad del país	Estado eficiente, transparente y descentralizado
Régimen democrático y Estado de derecho	Reducción de la pobreza	Afirmación de la economía social de mercado	Estado eficiente y transparente
Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos	Igualdad de oportunidades sin discriminación	Competitividad, productividad y formalización económica	Institucionalidad de las Fuerzas Armadas
Afirmación de la identidad nacional	Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Ética, transparencia y erradicación de la corrupción
Institucionalización del diálogo y la concertación	Acceso universal a servicios de salud y seguridad social	Desarrollo de la ciencia y la tecnología	Erradicación del narcotráfico
Planeamiento estratégico y transparencia	Acceso al empleo pleno, digno y productivo	Desarrollo en infraestructura y vivienda	Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos
Política exterior para la democracia y el desarrollo	Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición	Ampliación de mercados con reciprocidad	Acceso a la información y libertad de expresión
Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia	Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez	Desarrollo agrario y rural	Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional

Descentralización política, Sostenibilidad fiscal y reducción económica y administrativa de la deuda pública Seguridad nacional

III- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

Lo problemas detectados son la faltas de transparencia en la gestión municipal, que impacta en los índices económicos por la falta de puestos de trabajos que disminuya la pobreza, necesidad de un plan de seguridad que disminuya los índices de criminalidad, de un plan de desarrollo humano que contemple la expansión urbana ordenada y promoción de viviendas dignas y la ampliación de servicios básicos de agua y desagüe, mejoras y ampliación del servicio de salud, otorgar un servicio de educación de calidad, reducir los índices de contaminación visual y sonora, reducir los altos de contaminación de Cadmio, Plomo, Hierro contaminación del Río Rímac y la alta concentración de material particulado.

1.-Dimensión Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1.1. Falta de Transparencia en la Gestión Municipal, por el Centralismo Público. Procuraduría Anticorrupción reveló que de los 1.841 alcaldes del período 2010-2014, nada menos que 1.699 (92%) estaban bajo investigación por peculado de uso, malversación de fondos, negociación incompatible y colusión.	Integrar a la ciudadanía en la Gestión denominado PACTO SOCIAL y CONTROL CIUDADANO DEL SERVICIO PÚBLICO. Implementación del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO y la Calificación Internacional (ISO) y la evaluación de los Organismos Internacionales. IMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO SOCIAL CON BIBLIOTECAS Y CABINAS DE INTERNET EN LOCALES COMUNALES.	Incremento de los índices de confianza del 7.9% al 24% mediante el Pacto Social entre la Gestión Municipal y la Ciudadanía Rímensa
1.2. Falta de un plan de Desarrollo Humano, que satisfaga la necesidades del poblador como y corriente del Rímac, que les permita condiciones dignas de vida, con servicios básicos sociales, que reduzcan la desnutrición, morbilidad y mortalidad.	Articular los Planes de Desarrollo Humano, con el de Desarrollo Urbano y el Plan de Educación Digna y de Calidad; cuyo objetivo es Alcanzar la CALIDAD DE VIDA de la Población Rímensa, reforzándolo con las mejoras e incremento de los servicios básicos sociales.	Reducir la pobreza del 21.9% a 15%, incrementando los ingresos per cápita y brindar servicios básicos y sociales de calidad.
1.3. Falta de planificación urbana ordenada y promoción de viviendas dignas y la ampliación de servicios básicos de agua y desagüe	Gestión y Planificación y Desarrollo Urbano, mediante el PLAN DE VIVIENDA DIGNA, con servicios básicos y facilidades de pago a la población trabajadora, dándole oportunidad de insertarlos en el circuito financiero nacional.	Alcanzar un nivel de habitabilidad que llegue al 99.5% de la población que cuente con servicios permanentes de agua, desagüe y energía eléctrica.
1.4. Falta de atención y prestación de un Servicio de educación	Incrementar gradualmente la calidad de la educación, mediante el PLAN	Lograr el 60% en comprensión lectora y razonamiento

<p>Pública y Privada de calidad en el sistema educativo del distrito del Rímac.</p>	<p>DE DESARROLLO INTEGRAL DEL RIMENSE DEL MILENIO, que contemple el incremento y mejora de la infraestructura educativa, un sistema curricular moderno y la promoción de los valores éticos y morales, la cultura y el deporte.</p>	<p>matemático, tomando como muestra la evaluación de 5,000 niños de primaria y 3,500 adolescentes de 15 años, que serían evaluados anualmente por el sistema PISA.</p>
<p>1.5. La falta de plan de seguridad ciudadana que neutralice los crímenes sangrientos y que reduzca los hechos delictuosos que atentan contra los ciudadanos de a pie, como robo de carteras, celulares, entre otras pertenencias de bolso de mano.</p>	<p>Gestión preventivo de la Seguridad Ciudadana, para reducir los índices de criminalidad y de la percepción de inseguridad, a través del PLAN DE SEGURIDAD RIMAC AL FRENTE, que integra a la sociedad rímensa organizada, en la prevención de los hechos de los hechos delictivos, a través de un sistema de INTELIGENCIA COMUNITARIA y COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL. Asimismo, se repotenciara la prevención e investigación policial, con dos (02) nuevas infraestructura policiales de investigación criminal y mejorando las comisarías distrital, e integrada con el serenazgo distrital.</p>	<p>A nivel de inseguridad ciudadana al 2022, el nivel alcanzado será reducir de 87,2% a 79,2%, 2,0% anualmente.</p> <p>Reducir en 20% la tasa delictiva de 3774 hechos delictivos que representa el 100%, que se cometieron el año 2017 en el distrito del Rímac.</p>
<p>1.6. Incremento de la violencia social, maltrato infantil, de las mujeres y descuido del adulto mayor (A nivel nacional, 9 de cada 10 víctimas de violencia familiar fueron mujeres. Del total de víctimas mujeres, el 84,9% tenía entre 18 y 50 años de edad y el 5,5% era menor de edad, entre enero y noviembre de 2017.</p>	<p>Plan exclusivo de Seguridad de Protección al Niño y Adolescente, a las Mujeres y Adulto Mayor; creando el SERENAZGO DE MUJERES DEL DISTRITO DEL RIMAC.</p> <p>Creación de la CASA DE LA FAMILIA.</p>	<p>Reducir el 8,0% el índice de la denuncias por violencia familiar registrada en el Departamento de Lima, que registró 54,771 denuncias (agresión física 40,4%, psicológica 37,4%, y otros).</p>
<p>1.7. Existen altos índices de corrupción en la policía, Ministerio Público y Poder judicial, encargados de la prevención y combate a la delincuencia. De acuerdo a los datos del Poder Judicial, se han registrado 27,020 acusaciones y Lima registra 2,742 denuncia a trabajadores públicos.</p>	<p>Reducir los índices de corrupción de las autoridades encargadas de la prevención y represión de la criminalidad organizada y delincuencia común, mediante el PLAN DE FISCALIZACIÓN SOCIAL, que evalúa al funcionario y la calidad del servicio público, por la ciudadanía rímensa dentro del marco del Control Social.</p> <p>-Aplicación móvil (APP) que nos permita conocer el manejo del dinero de la municipalidad, gestionar tramites, audiencias y/o presentar reclamos y comunicar alguna situación de emergencia.</p>	<p>Reducir el 8,0%, en 2,0% anual, los actos de corrupción de las autoridades encargados de la prevención y represión del crimen organizado y la delincuencia común.</p>

<p>1.8. Incremento del alcoholismo y drogadicción, por la falta de un plan de prevención de la niñez y la adolescencia, en el hogar y en los centros de estudios. La edad de inicio en el consumo de alcohol y droga en el Perú es a los 13 años.</p>	<p>Evitar que menores de edad consuman alcohol y droga en el distrito del Rímac, mediante el PLAN DE PREVENCIÓN DE LA NIÑEZ “GENERACIÓN LIMPIA”, que protege al niño a través de programas que permita cultivar el arte, la cultura, el deporte, el desarrollo tecnológico e innovación a temprana edad, entre otras disciplina sociales, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción del Palacio de la Juventud. -Construcción de la Villa Deportiva “Alejandro Villanueva”. -Construcción del Instituto de Promoción de la Tecnología e Innovación. -Construcción de la Casa de la Familia. -Implementación de una Biblioteca y cabinas de internet en los locales comunales del Rimac. <p>Asimismo, se implementará el PLAN DE INSPECCIÓN DE BODEGAS RESPONSABLES, que distribuya cartilla del consumo responsable de alcohol por mayores de edad, entregados por convenios con las Industria de producción de licores y cervezas.</p>	<p>Disminuir 50% en cuatro años, el consumo de alcohol y drogas en los menores de edad.</p>
<p>1.9. La situación caótica del transporte público, y el tránsito urbano en el distrito del Rímac, donde se pierde de 2 y 4 horas diarias en movilizarse dentro de la ciudad.</p> <p>Respecto a la seguridad vial, es crítica ya que cada año mueren alrededor de 2,000 personas por accidentes de tránsito en la red vial urbana.</p> <p>A todo esto, se suma el altísimo costo económico en términos de horas hombre y combustible perdidos.</p>	<p>Alcanzar una eficiente Gestión de la Seguridad Vial y Transporte en el distrito del Rímac, articulando los Planes de seguridad Vial, el Plan de Transporte y el Plan de Tránsito, con el Plan de Desarrollo Urbano; que proyecta la visión futura de una CIUDAD MODERNA SOSTENIBLE, a través de las siguientes acciones estratégicas:</p> <p>Implementación del COMITÉ DE EXPERTOS que desarrollará programas como: el PROGRAMA RIMAC CIUDAD DEL FUTURO, que procura la evaluación y el reconocimiento internacional, que contempla Proyectos Inmobiliarios como el de “VIVIENDAS VERDES”, “MI VIVIENDA”, que se encuentran al alcance de la mayoría de la población trabajadora.</p>	<p>Reducción 50% de las horas perdidas por acción de tráfico vehicular.</p> <p>Reducción 50% de la tasa de muerte por accidentes tránsito.</p> <p>Reducción 40% de la hora hombre y combustible por efecto de tráfico del distrito.</p>

	La creación en implementación de la AUTORIDAD DISTRITAL DEL TRANSPORTE, que agrupará y corregirá los problemas burocráticos de la gestión pública, reorganizando el transporte público.	
<u>2.-Dimensión Económica</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
2.1. Ineficiencia en la gestión de los Recursos Públicos, por la falta de planificación y ejecución de los recursos económicos y los medios logísticos.	Alcanzar un Gobierno local efectivo, eficiente y confiable a través del desarrollo del modelo moderno de “GESTIÓN POR RESULTADO”, donde se maximiza los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la mayor cantidad de la población rímnense. Desarrollo de CONSULTA PÚBLICA ZONALES periódica, para identificar las necesidades y prioridades de la población, que generen proyectos sociales coherentes en el distrito del Rímac.	Número MAYOR POSIBLE DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD.

2.2. Falta de capacidad para recaudar recursos propios, como los impuesto Predial y Arbitrios; el barridos de calle, recojo de residuos sólidos, parques y jardines y seguridad ciudadana, según La Ordenanza N° 491-MDR, aprobó un gasto total de S/ 13'190,089.79 soles para la prestación de estos servicios para el periodo 2018.	Eficiencia en la Administración Tributaria y la prestación del servicio público de calidad, a través del Programa “MUNICPIO RESPONSABLE Y RECIPROCO”, que promueva la confianza del contribuyente bajo el lema “PAGO CON GUSTO Y NO POR GUSTO.	Incremento % de la recaudación del Impuesto Predial y Arbitrio. Reducción % del Gasto Público por los servicios el barridos de calle y recojo de residuos sólidos. Porcentaje de ejecución de proyectos del Plan Urbano del distrito.
3. Falta de capacidad para desarrollar ejes locales de desarrollo económicos sostenibles, que se articulen con los distritos limítrofes, como el cercado de lima, San Juan de Lurigancho, San Martin de Porres e Independencia,	Alcanzar el Desarrollo Económico Local, mediante el Plan de DESARROLLO ECONOMICO “DEL RIMAC PARA EL RIMAC Y EL PERU”, que articula la infraestructura cultura y amplia el Turismo Metropolitano entre el Rímac y Lima. Aprovechando la ubicación geográfica del distrito, se	Porcentaje del espacio territorial saneado, recuperado y mejorado para el comercio ordenado y competitivo. N° de empleos en la actividad comercial y en la actividad productiva. N° de Licencias de Funcionamiento, emitidas en el periodo de

	<p>desarrollará el Proyecto Turístico “TRADICIÓN VIRREINAL”, que considera los múltiples accesos viales al Cercado de Lima, Mirador del Cerro “San Cosme” y las alturas de la quebrada “Flor de Amancaes”.</p> <p>Promoción de la construcción de infraestructura como el Mega proyectos de inversión pública y /o privado, como el “MIRADOR DE FLOR DE AMANCAES”, que genera desarrollo urbanísticos ordenado, comercio sostenible y puestos de trabajo.</p> <p>Promoción de la Inversión Privada en la mejora de la Infraestructura de la zona comercial de CAQUETA, convirtiéndose en uno de los GRANDES MERCADO DE ABASTO de Lima Metropolitana.</p> <p>Wifi gratuito en los principales parques y plazas del distrito.</p> <p>Remodelación de pistas, veredas, parques y lozas polideportivas en cada sector del Rimac.</p>	Gobierno Local 2019-2022.
--	--	---------------------------

3.-Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
3.1. Existen vulnerabilidad de la población ubicadas cerca a la vía de evitamiento colindante a la rivera del Río Rímac, que se encuentran en riesgo de desastre naturales como los denominados “El Niño”, “La Niña”, “El Niño Costero”.	Lograr la Gestión Eficiente del Riesgo de Desastres Naturales, a través del Desarrollo del PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO “RIO HABLADOR”. Implementación del “COMITÉ DISTRITAL PREVENTIVO DE CRISIS”, que sesionará una vez al mes y detectará y proyectara posibles riesgos de desastres naturales, sugiriendo las acciones municipales para mitigarla o neutralizarla.	Reducción de 40%, de la población en condición de vulnerabilidad, del 10% por año en el periodo del 2019-2022.
3.2. Existe contaminación ambiental de Cadmio, Plomo, Hierro en el Rio Rímac y la alta concentración de material particulado (el promedio de los	Lograr una eficiente Gestión Ambiental y Preventiva, que reduzca los índices de los agentes contaminantes del Río Rímac, del material particulado versus espacio	Reducir los altos de contaminación de Cadmio, Plomo, Hierro contaminación del Rio

<p>últimos cinco años es de 216.96 ug/m3 y el máximo permisible es 75 ug/m3)</p> <p>Deficiente gestión de residuos sólidos y espacio público.</p>	<p>verdes y el reciclaje de los residuos sólidos.</p> <p>Desarrollo del PLAN DE RECICLAJE “EN CASA” y “RECOJO COMUNITARIO”, donde participa la Comunidad en su conjunto, a través de las Juntas vecinales, empresa privada y ONGs.</p>	<p>Rímac.</p> <p>Reducir la alta concentración de material particulado.</p> <p>Reducir % el volumen de los residuos sólidos.</p>
<p>3.3. Contaminación visual y sonora en el área urbana del distrito del Rímac, registran niveles entre los 90 y 120 dB, a 70 dB el máximo permisible (según la Enviro mental Protección Agency)</p>	<p>Lograr una eficiente Gestión de los agentes que ocasionan la contaminación visual y sonora en el distrito del Rímac.</p> <p>Implementación del “COMITÉ DE INSPECTORES MUNICIPALES DE CONTAMINACIÓN”, cuya función principal es detectar los agentes de contaminación audio visual, y adoptar medidas preventivas de neutralizar o desaparecer su acción contaminante.</p>	<p>Reducir los índices de contaminación sonora.</p>
<p>3. La existencia de riego de desertificación, generó que el Sistema de Ambiental, considere área de protección a las “Lomas de Amancaes”, por considerarse un ecosistema frágil, según R.M. 404-2013-Minagri. En cuanto el área de contaminación motriz se consideró las vías principales como la Av. Evitamiento, Av. Prolongación Tacna, Av. Caquetá.</p> <p>Desertificación de Las lomas de Flor de Amancaes, por efecto de la explosión demográfica y la contaminación ambiental.</p>	<p>Alcanzar una Gestión eficiente de los riesgos que atentan contra el ecosistema frágil de “la Lomas de Amancaes”, a través de la modernización del uso de energía poco contaminante como gas o electricidad en el transporte público, que circula en las principales vías del distrito.</p> <p>Desarrollo del PLAN DE MODENIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, que se realizará a través de convenios con las empresas de transporte público que operan en el distrito.</p>	<p>Reducción del % de los niveles de contaminación del transporte público de las vías principales como la Av. Evitamiento, Av. Prolongación Tacna, Av. Caquetá.</p>

4.-Dimensión Institucional

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
<p>4.1. Actos de corrupción institucional y falta de capacidad para integrar a la ciudadanía en la gestión Municipal.</p>	<p>Lograr la participación ciudadana en la Gestión Municipal del Distrito del Rímac, a través de la implementación del “GOBIERNO ELECTRÓNICO”, como una herramienta de transparencia y participación ciudadana. ESTE SE CONCRETARA CON LA</p>	<p>Numero MAYOR de participación CIUDADANA COMPLEMENTADO CON EL uso de la herramienta de “Gobierno Electrónico”.</p>

	CREACION DEL APP.	
4.2. Ineficiente Servicio Público Municipal, por la falta de capacidad profesional del funcionario público.	<p>Elevar la Capacidad Profesional del Funcionario Público de la Municipalidad distrital del Rímac, mediante el PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DE FUNCIONARIO MUNICIPAL, institucionalizando el concepto de que el servicio municipal es un bien público que le pertenece al ciudadano y es el que lo recibe y califica.</p> <p>Desarrollo del PROGRAMA “CALIFICA EL SERVICIO MUNICIPAL” a través de una pequeña encuesta por internet (3 preguntas como máximo).</p>	Nº de uso y calificación del servicio público municipal.
4.3. Existencia de trámites burocráticos en la gestión municipal del distrito del Rímac.	Lograr eficiencia en la Gestión de los trámites burocráticos de la Municipalidad Distrital del Rímac, a través de la revisión y mejora constante de los procedimientos (TUPAC) y Control de AUDITORIAS “IN HOUSE” programadas anualmente.	Numero de Auditorias y número fallas de procedimientos detectados.
4.4. Falta de una Cultura Institucional en base a los valores éticos y morales, como elementos fundamentales del ADN de las Instituciones Pública y Privadas.	<p>Reforzar la Gestión Municipal, a través de la Implementación del Modelo de Prevención del Delito (Cohecho, Lavado de activos del Tráfico Ilícito de Droga, Terrorismo, Minería Ilegal y Corrupción), contemplado en el DL. N°1352, entrada en vigencia el 01 de enero del 2018.</p> <p>Creación e Implementación del COMITÉ DE ÉTICA, dentro del Programa del Modelo de Prevención de Actos Antiéticos y presuntos actos ilícitos.</p>	Numero de detecciones de riesgo y acciones del Comité de Ética.
4.5. Falta de compromisos Municipal en las Alianzas público, privadas y Organismo Internacionales.	Lograr el Liderazgo en la Gestión Municipal de compromisos asumidos en Alianzas Público, Privadas y Organismos Internacionales, a través de una COMISIÓN MUNICIPAL DE RESPONSABILIDADES, en el marco del programa municipal “COMPROMISO SOCIAL” encargada de hacer el seguimiento al cumplimiento de	Numero de informes del cumplimiento de los compromisos asumidos.

	<p>los compromisos asumidos en representación del ciudadano rímense, a quienes informará en reuniones programadas con las entidades participantes y será difundidas en los medios de comunicación social.</p>	
--	---	--